



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Secretaría Comunal Planificación

ORD.: N° 181 /
ANT.: Documentos para transparencia
MAT.: Se adjunta documentos para transparencia
RETIRO, 09 de agosto del 2023.-

DE : DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNA DE PLANIFICACION (SECPLA) (S)
LORENA SOTO LEIVA

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y COORDINADOR DE TRANSPARENCIA
SR. CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ

1.- Junto con saludarle cordialmente, adjunto envío a Ud., documentos para transparencia correspondiente al mes de JULIO 2023.

1.1.- Decreto N° 2.239 de fecha 17.07.23 "Modificaciones presupuestarias"

1.2.- Decreto N° 2.234 de fecha 17.07.23 "Modificación presupuestarias"

1.3.- Decreto N° 2.271 de fecha 20.07.23 "Modificación presupuestarias"

1.4.- Decreto N° 2.348 de fecha 31.07.23 "Modificación presupuestarias"

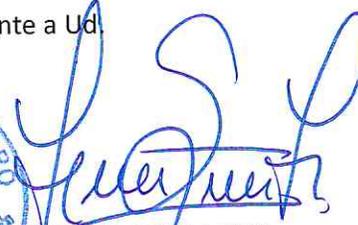
1.5.- Decreto N° 2.346 de fecha 31.07.23 "Modificación presupuestarias"

Licitaciones y otros

2.- Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.




LORENA SOTO LEIVA
DIRECTORA DE SECPLA (S)

DISTRIBUCIÓN:

La indicada

- Archivo SECPLA /

LSL/mlp

DECRETO EXENTO N° 2.346
 RETIRO, 31 DE JULIO DE 2023
 VISTOS

Municipal año 2023.

2.- Decreto N° 2.341 de fecha 26.12.2022, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2023, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en la ley N° 21.516. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

3.- El oficio Ord. N° 164 de fecha 24.07.23 de Secpla, refrendada por el Alcalde.

4.- El Certificado N° 088 de fecha 31.07.23 que comunica acuerdo del Concejo municipal en sesión N° 33 extraordinaria pública.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO

1.- APRUEBASE, modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal año

2023.-

ITEM	AREA GESTION	PROGRAMA SOCIALES (04)		PROGRAMA CULTURALES (6)		TOTAL	
		AUM. M\$	DISM. M\$	AUM. M\$	DISM. M\$	AUM. M\$	DISM. M\$
215.21.04.004.009.006	Prestación de servicios comunitarios				80		80
215.22.02.002.003.006	Vestuario, accesorios y prendas diversas			1.800		1.800	
215.22.04.004.015.004	Productos elab. de cuero caucho y plástico		1.168				1.169
215.22.04.002.015.004	Textos y otros materiales de enseñanza	600				600	
215.22.01.001.015.004	Alimentos y bebidas para personas	130				130	
215.22.08.011.015.004	Serv. Producción y Des. Eventos	200				200	
215.22.02.001.015.004	Textiles y acabados textiles	169				169	
215.22.01.001.009.006	Alimentos y bebidas para personas			180		180	
215.22.07.002.009.006	Servicios de impresión				100		100
215.24.01.007.011.004	Asistencia Social a P. Naturales		1.800				1.800
215.24.01.008.015.004	Premios y otros	70				70	
215.31.02.004.001.004	Fabricación Toldos		126				126
215.31.02.004.012	Fabricación Toldos	126				126	
	TOTAL					3.275	3.275

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JIMENA GUTIERREZ MENDEZ
 DIRECTORA DE SECPLA



ALCALDE RODRIGO RAMIREZ PARRA
 ALCALDE



SECRETARÍA MUNICIPAL RAFAELA B. BARRA FUENTES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución al reverso

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
 Depto Planificación

DECRETO EXENTO N° 2.346
 RETIRO, 31 DE JULIO DE 2023

VISTOS

1.- Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14.dic.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023.

2.- Decreto N° 2.341 de fecha 26.12.2022, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2023, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en la ley N° 21.516. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

3.- El oficio Ord. N° 164 de fecha 24.07.23 de Secpla, refrendada por el Alcalde.

4.- El Certificado N° 088 de fecha 31.07.23 que comunica acuerdo del Concejo municipal en sesión N° 33 extraordinaria pública.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO

1.- APRUEBASE, modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal año 2023.-

ITEM	AREA GESTION	PROGRAMA SOCIALES (04)		PROGRAMA CULTURALES (6)		TOTAL	
		AUM. M\$	DISM. M\$	AUM. M\$	DISM. M\$	AUM. M\$	DISM. M\$
215.21.04.004.009.006	Prestación de servicios comunitarios				80		80
215.22.02.002.003.006	Vestuario, accesorios y prendas diversas			1.800		1.800	
215.22.04.004.015.004	Productos elab. de cuero caucho y plástico		1.168				1.169
215.22.04.002.015.004	Textos y otros materiales de enseñanza	600				600	
215.22.01.001.015.004	Alimentos y bebidas para personas	130				130	
215.22.08.011.015.004	Serv. Producción y Des. Eventos	200				200	
215.22.02.001.015.004	Textiles y acabados textiles	169				169	
215.22.01.001.009.006	Alimentos y bebidas para personas			180		180	
215.22.07.002.009.006	Servicios de impresión				100		100
215.24.01.007.011.004	Asistencia Social a P. Naturales		1.800				1.800
215.24.01.008.015.004	Premios y otros	70				70	
215.31.02.004.001.004	Fabricación Toldos		126				126
215.31.02.004.012	Fabricación Toldos	126				126	
	TOTAL					3.275	3.275

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JIMENA GUTIERREZ MENDEZ
 DIRECTORA DE SECPLA



ALCALDE RODRIGO RAMIREZ PARRA
 ALCALDE

DECRETO EXENTO N° 2.348
RETIRO, 31 DE JULIO DE 2023

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14.dic.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023.
- 2.- Decreto N° 2.341 de fecha 26.12.2022, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2023, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en la ley N° 21.516. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.
- 3.- El oficio Ord. N° 171 de fecha 27.07.23 de Secpla, refrendada por el Alcalde.
- 4.- El Certificado N° 090 de fecha 31.07.23 que comunica acuerdo del Concejo municipal en sesión N° 33 extraordinaria pública.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO

- 1.- **APRUEBASE**, modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal año 2023.-

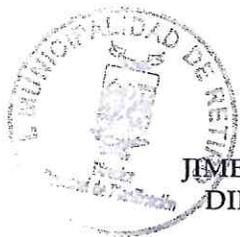
MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

115	08	03	001			Participación Anual	\$	34.000	
							TOTAL	\$	34.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS

ITEM	DESCRIPCION	GESTION INTERNA (01)		PROGRAMAS SOCIALES (04)		TOTAL	
		AUM. M\$	DISM. M\$	AUM. M\$	DISM. M\$	AUM. M\$	DISM. M\$
215.21.04.003.002	Gastos por Comisiones	4.000				4.000	
215.24.01.007.010.004	Asistencia Social Personas Naturales			30.000		30.000	
	TOTAL AUM. DE GASTOS					34.000	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JIMENA GUTIERREZ MENDEZ
DIRECTORA DE SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal, Dpto. de Administración y Finanzas, Control Interno; Archivo SECPLAN / RRP/JGM/EBBF/mlp .-



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



ELIADA B. BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DECRETO EXENTO N° 2.271
 RETIRO, 20 JULIO DE 2023

VISTOS

Municipal año 2023.

2.- Decreto N° 2.341 de fecha 26.12.2022, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2023, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en la ley N° 21.516. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

3.- El oficio Ord. N° 159 de fecha 20.07.23 de Secpla, refrendada por el Alcalde.

4.- El Certificado N° 081 de fecha 2007.23 que comunica acuerdo del Concejo municipal en sesión N° 74 ordinaria pública.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO

1.- APRUEBASE, modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal año

2023.-

1.1.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

115	03	01	003	002	000	PERMISOS PROVISORIOS	M\$	15.035	
							TOTAL	M\$	15.035

1.2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS:

ITEM	DESCRIPCION	GESTION INTERNA (01)		SERVICIO A LA COMUNIDAD (2)		TOTAL	
		AUM. M\$	DISM. M\$	AUM. M\$	DISM. M\$	AUM. M\$	DISM. M\$
22.08.999.009.002	Tenencia responsable de animales				200		200
215.26.01	Devoluciones	200				200	
215.26.02	Compensación por Daños a Tercero Y/O a la Propiedad	15.035				15.035	
	TOTAL AUM Y DISM.					15.235	200

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIRYAM LANDAETA PARADA
 DIRECTORA DE SECPLA (S)



RODRIGO RAMIREZ PARRA
 ALCALDE



ELIADA B. BARRA FUENTES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal, Dpto. de Administración y Finanzas, Control Interno; Archivo SECPLAN / RRP/MLP/EBBF/mlp .-

DECRETO EXENTO N° 2.234
RETIRO, 17 JULIO DE 2023
VISTOS

1.- Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14.dic.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023.

2.- Decreto N° 2.341 de fecha 26.12.2022, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2023, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en la ley N° 21.516. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

3.- El oficio Ord. N° 153 de fecha 07.07.23 de Secpla, refrendada por el Alcalde.

4.- El Certificado N° 074 de fecha 17.07.23 que comunica acuerdo del Concejo municipal en sesión N° 32 extraordinaria pública.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO

1.- **APRUEBASE**, modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal año 2023.-

1.1.- AUMENTO Y DISMINUCION DE GASTOS:

ITEM	AREA GESTION	GESTION INTERNA (01)		PROGRAMA ACTIV.MUNICIP. (3)		PROGRAMA SOCIALES (04)		PROGRAMA CULTURALES (6)		TOTAL	
		AUM. M\$	DISM. M\$	AUM. M\$	DISM. M\$	AUM. M\$	DISM. M\$	AUM. M\$	DISM. M\$	AUM. M\$	DISM. M\$
21.01.004.006.001	Comisión de serv. en el país (Planta)	5.000								5.000	
21.02.004.006.001	Comisión de serv. en el país (Contrata)		5.000								5.000
21.04.004.002.006	Prestaciones de Servicios en Prog. Com.							900		900	
21.04.004.023.004	Prestaciones de Servicios en Prog. Com.					315				315	
21.04.004.010.006	Prestaciones de Serv. en Prog. Com.							2.000		2.000	
22.01.001.001.006	Alimentos y bebidas para personas							1.200		1.200	
22.01.001.004.003	Alimentos y bebidas para personas				1.000						1.000
22.07.002.002.003	Servicios de impresión				200						200
22.07.002.004.003	Servicios de impresión				100						100
22.08.007.002.003	Pasajes, fletes y bodegajes			500						500	

22.09.005.002.003	Arriendo de máquinas y equipo				500						500
22.11.999.002.003	Otros serv. técn. y prof.				1.000						1.000
22.11.999.004.003	Otros serv. técn. y prof.				700						700
22.11.999.019.004	Otros "Servicios Técnico y profesionales					6.540				6.540	
24.01.008.002.003	Premios y otros				500						500
24.01.008.004.003	Premios y otros				600						600
31.02.002.004	Evaluación, Elabor. Y Desarrollo de Proyectos Sociales de Soluc. Habitacionales						6.540				6.540
35.000.000	Salo final de caja		315								315
	TOTAL AUM YDISM.									16.455	16.455

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIRYAM LANDAETA PARADA
DIRECTORA DE SECPLA (S)



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



ELIADA B. BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal, Dpto. de Administración y Finanzas, Control Interno; Archivo SECPLAN / RRP/MLP/EBBFM/mlp .-

DECRETO EXENTO N° 2.239
RETIRO, 17 JULIO DE 2023

VISTOS

1.- Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14.dic.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023.

2.- Decreto N° 2.341 de fecha 26.12.2022, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2023, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en la ley N° 21.516. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

3.- El oficio Ord. N° 157 de fecha 14.07.23 de Secpla, refrendada por el Alcalde.

4.- El Certificado N° 080 de fecha 17.07.23 que comunica acuerdo del Concejo municipal en sesión N° 32 extraordinaria pública.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO

1.- **APRUEBASE**, modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal año 2023.-

1.- AUMENTO DE INGRESOS

115	03	01	003	002	000	PERMISOS PROVISORIOS	M\$	965
115	03	02	002	000	000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	M\$	11.000
115	08	02	001	999	000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	M\$	1.000
						TOTAL	M\$	12.965

2.- AUMENTO Y DISMINUCION DE GASTOS:

						DESIGNACION	GESTION INTERNA 01 TOTAL M\$	
215	21	01	002	002	001	Otras Cotizaciones Previsionales	6.000	
215	21	01	003	003	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008 (INDIVIDUAL)		68.421
215	21	01	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008 (COLECTIVO)	68.421	
215	21	03	005	000	001	Suplencias y Reemplazos	2.000	

215	22	06	004	000	001	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	150	
215	22	12	005	000	001	Derechos y Tasas	1.000	
215	24	03	092	002	001	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 - Multas TAG		10.500
215	24	03	092	001	001	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 1°, Ley N° 18.695 - Equipos de Registro	10.500	
215	29	04	000	000	001	MOBILIARIO Y OTROS	3.500	
215	29	06	001	000	001	Equipos Computacionales y Periféricos	315	
						TOTAL	91.886	78.921

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MIRYAM LANDAETA PARADA
DIRECTORA DE SECPLA (S)



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

ELIADA B. BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- ~~Secretaria Municipal, Dpto. de Administración y Finanzas, Control Interno, Archivo SECPLAN / RRP/MLP/EBBFM/mlp .-~~

Nro. De la Adquisición	Nombre de la Adquisición	Descripción de la Adquisición	Estado Llamamiento	Tipo de Licitación	Unidad de Compra	Monto Total Estimado Licitación	Nº Ofertas Recibidas	Fecha de Publicación Licitación	Fecha de publicación de respuestas	Fecha de cierre de recepción de la oferta	Fecha de acto de apertura técnica	Fecha de Adjudicación
4511-18-LQ23	CONSTR. PLAZA VISTA HERMOSA LAS CAMELIAS RETIRO	<p>consiste en la construcción de una plaza que contempla 816 m² compuesto por: Luminarias; Árboles y Arbustos; Palmetas de caucho; Radier de hormigón cortado; Escafos; Máquinas de ejercicio las cuales tienen objetivos aeróbicos, musculares y de flexibilidad; juegos Infantiles; juego inclusivo; Señalética; Mobiliario urbano: basureros reciclables, Biciteteros; Mejoramiento y preparación de terreno. Todo conforme a las exigencias de las presentes Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos del proyecto, Presupuesto, Consultas, Respuestas y Aclaraciones.</p>	Cerrada	Pública	Seepila	135859000	3	05-07-2023 10:37	21-07-2023 15:00	02-08-2023 15:00	02-08-2023 15:05	07-09-2023 18:00
4511-19-L123	SERV. TASACIÓN COMERC. BIENES INMUEBLES RETIRO	<p>Se requiere determinar el valor comercial de los siguientes bienes inmuebles (ubicados en sectores rurales): a) Terreno sector Piguchén (al lado de la posta por la ruta L-60) b) Terreno sector Piguchén ubicado a 0,5 km al norponiente de la posta por la Ruta L-60 c) Terreno cercano a sede social sector Lucero d) Terreno sector Santa Teresa</p>	Cerrada	Pública	Seepila	2000000	6	25-07-2023 18:05	31-07-2023 18:00	02-08-2023 12:00	02-08-2023 12:01	31-08-2023 18:00